

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**ROBREGORDO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Formada y rendida la cuenta general correspondiente a la anualidad 2022, constituida por los estados y cuentas anuales, e informada la misma favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria urgente, de 20 de noviembre de 2023, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesta al público en la Secretaría de esta entidad, juntamente con el expresado informe y demás justificantes, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

En Robregordo, a 20 de noviembre de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Marisol Herreño Traslaviña.

(03/19.403/23)

